

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5001 *MARED INVERSIONES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
VENCLAR PROMOCIONES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Mared Inversiones, S.L. (sociedad absorbente) y Venclar Promociones, S.L. (sociedad absorbida), celebradas los días 21 y 22 de marzo de 2025, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera.

Como consecuencia de la fusión:

Venclar Promociones, S.L. se extingue, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a Mared Inversiones, S.L., que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

La operación se acoge al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La fusión tiene carácter de fusión simplificada al ser la sociedad absorbente titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del citado Real Decreto-ley, los acreedores de cada una de las sociedades participantes tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en la normativa vigente.

En Valencia y Madrid, 2 de septiembre de 2025.- Don Vicente José Moratalla Guarch, Administrador único de Mared Inversiones, S.L, Don Eddy-Raymond Clarysse, Administrador de Venclar Promociones, S.L.

ID: A250040648-1